



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	2021-00670
DEMANDANTE	DERLYS ESTHER HOYOS BARRIOS
DEMANDADO	
PROCESO	SUCESIÓN
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole de la solicitud de retiro de la demanda. Provea.

Barranquilla, 29 de noviembre de 2021

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el escrito del apoderado judicial del demandante (PURA DE LA CRUZ OLIVERO), quien a través de mensaje de datos solicitó retirar la demanda, este despacho accederá a su petición, como quiera que la misma se encuentra en forma digital.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la solicitud de retiro de la demanda.

SEGUNDO: DÉJESE la constancia de su salida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 120 Hoy: 30 de Noviembre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO